

VISTO:

La presentación realizada a fs. 54 por la Comisión de AGROCHARLAS, integrada por la Ing.Agr.MSc. Josefina Diez, Ing.Agr. Ana Delgado, Ing.Agr. Alejandro Rivas y Sr.Pablo López; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma, solicita que se declare de Interés Académico el webinar "Producción lechera en el NOA", cuyo disertante es el Ing. Prod.Animal Martín Gana.

Que la temática a tratar es muy interesante por ser la producción lechera una de las actividades agroindustriales de nuestra provincia y se enmarca en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica, lo cual es de suma importancia para los estudiantes.

Que la charla está destinada a los estudiantes, graduados y público en general.

Que a fs. 55-57 se adjunta el curriculum vitae del Ing. Gana quien tendrá a su cargo la charla programada para el lunes 30/011/2020 a las 18:00 horas.

Que cuenta con el acompañamiento de la cátedra Introducción a la Producción Animal, el CUECNa, ASEA y de la Escuela de Agronomía.

Que la Res.CS N° 1096-16 establece los criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "Declarar de Interés", y otorgar Auspicio o resolver toda otra actividad que se desarrolle con la participación de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

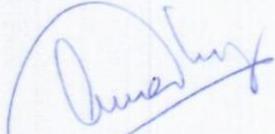
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de INTERÉS ACADÉMICO el webinar: "*PRODUCCIÓN LECHERA EN EL NOA*", a realizarse el día lunes 30/11/2020 a las 18.00 horas y cuya disertación estará a cargo del Ing.Prod.Animal MARTÍN GANA.

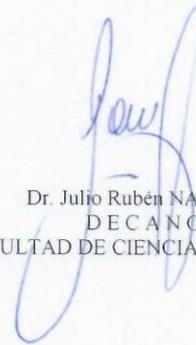
ARTÍCULO 2°.- INDICAR que la charla está destinada a estudiantes, graduados, público en general y cuenta con el acompañamiento de la cátedra de Introducción a la Producción Animal, el CUECNa, ASEA y Escuela de Agronomía.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los aquí mencionados, Escuela de Agronomía, Cátedra Introd. a la Prod. Animal, CUECNa, ASEA, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la DGAA a sus efectos.

aim



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES